

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MONTE PATRIA, 02 SEPTIEMBRE 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28 de Noviembre del 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- Certificado N° 67 de la Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 02 Septiembre 2014, que Aprueba Modificación Presupuestaria
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICO N° 9.379

1. **APRUEBA Y AUTORIZASE,** la siguiente Modificación Presupuestaria N° **06**, de las cuentas presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que se indica a Continuación

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				173.375
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
05.03.007.999		Otras transferencias corrientes del tesoro Público	7.000	
05.03.099.001		De otras entidades Públicas	9.000	
07.02		Ventas de Servicios	500	
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	2.000	
08.99		Otros	1.200	
10.03		Vehículos	7.200	
13.01.001.001		De la comunidad Programa pavimentos participativos	7.200	
13.03.002.001		Programa Equipamiento urbano Y equipamiento Comunal	131.303	
13.03.002.999		Otras Transferencias para gasto de capital	7.972	

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS	173.375
---	----------------

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)				12.396
CUENTA	AREA	DENOMINACION		
24.01.006	2	Voluntariado		12.396

DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS	185.771
---	----------------

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			185.771
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.04	3	Otros gastos en Personal	1.000
22.05	1	Agua	3.000
22.05	2	Agua	8.160
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones	3.000
22.08	3	Servicios generales	2.000
22.12	3	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.000
24.01.004	2	Organizaciones Comunitarias	1.396
24.01.004	4	Organizaciones Comunitarias	500
24.01.004	5	Organizaciones Comunitarias	1.000
24.01.005	2	Otras Personas Jurídicas Privadas	9.500
29.03	1	Vehículos	7.200
31.02.004	2	Obras Civiles	131.303
33.03.001.001	2	Programas Pavimentos Participativos	15.712

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES	200.771
--	----------------

2. APRUEBA Y AUTORIZASE, la creación y apertura de las siguientes cuentas presupuestaria, según el detalle que se indica a Continuación

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)
3102004001009	PMU Mejoramiento espacio cívico y cultural Chañaral alto	49.997.300
3102004001010	PMU Ampliación y mejoramiento sede Social El Palqui	32.320.000
3102004001011	PMU Reposición Escuela básica El Tayan, comuna Monte Patria	48985.716

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA IV REGIÓN, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(5)